



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

580101

Salta, 08 NOV 2001
Expediente N° 12.079/01

VISTO:

La Resolución Interna N° 570/01 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo, mediante la cual se incorporan nuevos integrantes a la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Salud, que entenderá en las elecciones para renovación de los miembros de Comisiones de Carreras y Departamentos Docentes, y;

CONSIDERANDO:

Que tratado el tema en el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N°14/01 del 06/11/01, se resuelve convalidar el Acto Administrativo;

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 14/01 del 06/11/01)

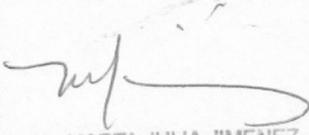
RESUELVE:

ARTICULO 1°. Convalidar la Resolución Interna N° 570/01, mediante la cual se incorpora como miembros de la Junta Electoral de la Facultad, que entenderán en las elecciones para la renovación de los miembros de Comisiones de Carreras y Departamentos Docentes, a:

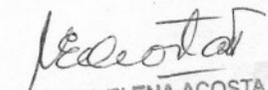
- ✓ Ing. María Joaquina Morón Jiménez
- ✓ Lic. María Isabel Pérez de Ochoa

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, publíquese y siga a la Junta Electoral a sus efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMÉNEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Lic. SARA ELENA ACOSTA
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud